

Con pocas excepciones, la tortura —particularmente la tortura de mujeres— es algo que ningún gobierno admite; la tortura es una empresa que se mantiene en secreto absoluto. No obstante, al Secretariado Internacional en Londres de Admnistía Internacional regularmente llegan cientos de denuncias de horribles torturas.

Los casos provienen de todas partes del mundo. Por ejemplo, en Brasil una mujer de 50 años relató cómo seis agentes del Servicio de Seguridad la arrestaron a ella y a su esposo a media noche y posteriormente la interrogaron, en presencia de su esposo, mientras le administraabn toques eléctricos en los dedos, vagina, ano y senos.

En la India, algunas mujeres liberadas de la prisión de la Presidencia en Calcuta informaron que algunas de sus compañeras recluidas fueron quemadas con colillas de cigarros durante los interrogatorios y además, los torturadores les introdujeron tubos de metal en el recto tan brutalmente que, en algunos casos, la pared de la vagina fue perforada.

En Chile, desde el golpe de estado de 1973. un gran número de mujeres prisioneras han sido violadas y sistemáticamente torturadas como parte de la represión gubernamental a todos los izquierdistas. Según el informe sobre Chile, publicado por Amnistia Internacional en septiembre de 1974, "a algunas de las mujeres, embarazadas a causa de su violación, se les ha negado el aborto". Por otra parte, a muchas mujeres les han introducido insectos y otros animales en la vagina, y otras prisioneras embarazadas han sido golpeadas por los torturadores hasta provocarles un aborto.

Estos relatos son interminables, pero, ¿por qué se tortura a las mujeres? y ¿por qué hay tantas mujeres que son víctimas de la tortura? Los motivos de los torturadores son tan variados como los métodos que utilizan. Muchas veces torturan a mujeres por la misma razón que torturan a hombres: para extraer información y "confesiones", o bien, para intimidar a los disidentes en la población. Mientras crece la participación social y política de la mujer, también se incrementa el número

91

de mujeres que entran en esta categoría de víctimas. Otras veces, los torturadores están más interesados en la familia de una mujer que en ella misma. Y en ocasiones, el interés primordial del torturador es abusar sexualmente de la mujer en una forma verdaderamente sádica.

El énfasis es diferente en cada caso. Algunas mujeres como aquellas que fueron arrestadas en España después de una explosión en un café madrileño, son torturadas para obtener información y confesiones, aunque sean sólo los interrogadores quienes conozcan el contenido de las confesiones de antemano. En el caso particular de estas mujeres españolas, seis semanas después de su arresto, una de ellas escribió desde la prisión diciendo que había sido severamente golpeada y obligada a permanecer de pie durante muchas horas frente a una pared. El interrogatorio duró varios días, dijo, pero "de todas las torturas, la peor ocurrió en los últimos días, cuando me dijeron que mi marido estaba ahí, herido, ya que al arrestarlo habían tenido que dispararle, y que si él no hablaba, tendrían que traer aquí a mi hija de doce años".

Algunas mujeres son maltratadas porque otros miembros de su familia son buscados por las autoridades. A estas mujeres se les interroga sobre el paradero de sus familiares y a veces son detenidas como rehenes u objetos de negociación. En Brasil, la técnica de arrestar y torturar a miembros de una familia con el fin de localizar a un sospechoso es un fenómeno muy común. En 1974 fue arrestada, interrogada y torturada la madre de un desertor del ejército brasileño incorporado a un grupo clandestino de oposición, con el fin de que revelara el domicilio de su hijo. Más tarde, la dejan libre gracias a una campaña internacional en su favor, pero sólo después de haber sufrido el dolor y la humillación de la tortura.

El cuarto de interrogación es generalmente territorio de hombres. Hemos visto que las mujeres prisioneras siempre corren el riesgo adicional del abuso sexual. La violación y otras formas de humillación sexual frecuentemente son irresistibles para el torturador masculino, y la gratificación de los apetitos sexuales de éste son a menudo el elemento dominante de la tortura de mujeres. Aunque generalmente está mezclado con otros motivos más "profesionales", tales como la necesidad de extraer información, la tortura sexual fácilmente se puede convertir en un fin en sí, más que en un medio para lograr un fin.

Una mujer campesina de Nicaragua declaró que, en mayo de 1974, cuando fue interrogada por miembros de la Guardia Nacional sobre las actividades de algunas

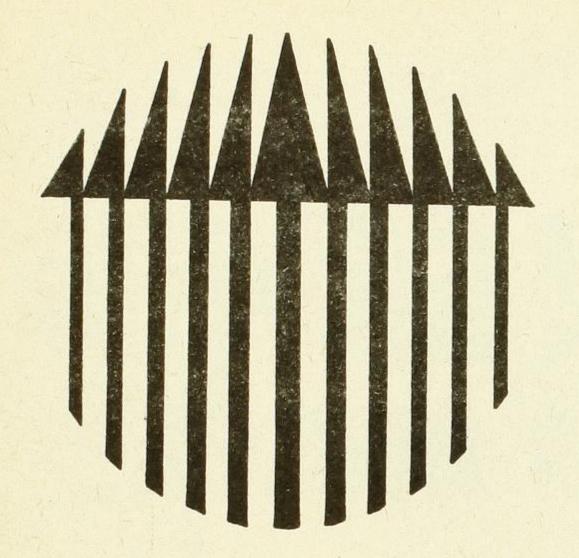
agrupaciones de campesinos, fue humillada y violada por varios de los soldados presentes. En este caso, toda pretensión de interrogatorio fue abandonada a favor de una violación en masa brutal.

Las mujeres generalmente son torturadas en la misma forma y por los mismos motivos que los hombres; sin embargo, frecuentemente el torturador usa la identidad femenina de su víctima —ya sea como madre, esposa, o simplemente como objeto de gratificación sexual— para lograr su objetivo. La angustia y pérdida de dignidad humana resultante puede causarle a una mujer más sufrimiento que el dolor físico. Se han dado muchos casos de mujeres arrestadas durante el embarazo u obligadas a criar a sus hijos dentro de la prisión, y que han tenido que enfrentar condiciones extremadamente duras.

La tortura de la mujer indica hasta qué punto están dispuestos a llegar los gobiernos para suprimir el derecho a disentir de todos los seres. La tortura de mujeres —o más bien, la práctica de la tortura contra cualquier ser humano— es un vivo recordatorio de que, tanto hombres como mujeres, siguen estando privados de los Derechos Humanos más elementales.

La labor de Amnistía Internacional, movimiento en contra de la persecución y a favor de los derechos humanos independiente de cualquier gobierno o ideología, no se circunscribe ni está orientada por consideraciones de nacionalidad, ideología, religión o sexo de la víctima. Sin embargo, tomando en cuenta el carácter especial de la tortura contra la mujer, Amnistía envió una resolución a la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la ciudad de México en 1975, con el propósito de que, entre otras cosas, se reconociera el abuso sexual y la preñez forzada como una forma de tortura, y se tomaran medidas para abolir este trato inhumano y degradante. Además, Amnistía Internacional hizo un llamado a todas las naciones para que concedieran la amnistía a todas las prisioneras políticas en honor al Año Internacional de la Mujer, y publicó una lista de 252 mujeres en prisión por motivos políticos, que era simplemente una muestra de la cantidad y diversidad de razones por las que están encarceladas miles de mujeres en todo el mundo y el maltrato al que están sujetas.

Desgraciadamente, debido a la forma en que se llevó a cabo esta conferencia, la resolución no se aprobó y las otras peticiones de Amnistía Internacional tampoco fueron aceptadas. Sin embargo, muchas agrupaciones de mujeres sí han escuchado el llamado de Amnistía Inter-



Visibilin.

nacional y actualmente, parte de su labor consiste en luchar por estas metas y en actuar en los casos en que se torture a mujeres.

A continuación se presentan algunos casos de prisioneras que aparecieron en la lista de 252 mujeres publicada por Amnistía Internacional en 1975, y otros casos más recientes.

CHILE: Gladys Díaz Armijo, comentarista política de Radio Agricultura, "la mejor mujer periodista de 1972"

y miembro prominente del MIR.

Desde su arresto en febrero de 1975, Amnistía Internacional hizo llamados urgentes solicitando ayuda para ella en cuanto se supo que estaba sufriendo horribles torturas a manos de la DINA. Posteriormente, los informes confirmaron que ella era una de las mujeres encarceladas que estaban siendo sujetas a las peores y más largas sesiones de tortura. Se le mantuvo inicialmente en la "torre" (cuartos de tortura) del centro de interrogación de la Villa Grimaldi durante tres meses. Ahí sufrió dos ataques al corazón y varias costillas rotas como consecuencia de las torturas a que fue sometida.

Durante el año de 1975, cuando ya estaba recluída en Tres Alamos y Pirque, fue llevada 3 veces a Cuatro Ala-

mos y a la Villa Grimaldi para ser torturada.

En junio de 1976, Gladys Díaz fue entrevistada por la periodista norteamericana Joanne Omang del Washington Post, quien transcribió una declaración de la señora Díaz en la que afirmaba que "era la única sobreviviente de todas las personas con quienes fuí arrestada. El resto fueron torturados hasta su muerte en la Villa Grimaldi.

de diversas fuentes diplomáticas chilenas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores informó al gobierno austríaco que Gladys Díaz no podía salir de Chile debido a que "apareció en una lista de personas buscadas por las autoridades", mientras que la embajada chilena en Bonn informó el 5 de agosto que Gladys Díaz "había salido de Chile hacía aproximadamente seis meses".

La información más reciente que tenemos indica que Gladys Díaz Armijo ha sido llevada de nuevo a Tres Alamos, detenida, junto con otros "prisioneros importantes", y excluída de la liberación reciente de un nú-

mero de esa prisión.

ARGENTINA: María del Carmen Sabino es una socióloga que trabajaba en el Centro de Investigaciones Educativas, institución manejada por jesuitas. Tiene 30 años de edad, es soltera y no ha tenido antecedentes criminales ni actividad política. Desapareció el 24 de agosto de 1976 con una amiga, la maestra de escuela Susana Batista. María del Carmen salió de casa de sus padres un domingo por la mañana. Más tarde, ese día, un grupo de hombres armados irrumpió en la casa de sus padres y anunció que su hija había sido arrestada.

Los padres de María del Carmen hicieron una solicitud de habeas corpus que fue contestada por la Armada y la Policía Federal. Ambas fuerzas negaron que estu-

viera ella en su custodia.

El arresto/secuestro de estas dos mujeres probablemente ocurrió porque, supuestamente, participaron en un sindicato de maestros. En Argentina, desde el golpe del 24 de marzo de 1976, casi toda la actividad sindical es ilegal.

URUGUAY: Judith Josefina Colombo Rapp de 20 años de edad, estudiante y miembro de Grupos de Acción Unificadora (GAU), fue arrestada por pertenecer a esa organización bajo la Ley de Seguridad Nacional, y fue acusada de "asociación subversiva". Está detenida en el

penal de Punta Carretas, Montevideo.

PARAGUAY: Anastasia Idolina Gaona de 56 años de edad y dirigente campesina, fue arrestada el 4 de julio de 1968 debido a sus actividades en favor de los campesinos. Sigue detenida, en mal estado de salud, en la comisaría Fernando de la Mora, Asunción.



RINGON GRACES DE SAN ANGEL

COPILCO 3 / TELEFONO: 5-48-74-71 / MEXICO / D. F.

invitación

El año pasado recibimos con beneplácito la noticia de que las Naciones Unidas, en la sesión de mayo de 1976 del Consejo Económico y Social, decidió crear un Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer como órgano autónomo bajo los auspicios de dicha organización, financiado con contribuciones voluntarias de los países miembros. Aún no se establece la sede formal de dicho Instituto; sin embargo, el Consejo decidió que deberían desarrollar sus actividades por etapas, empezando por incrementar la recopilación de datos ya disponibles sobre las investigaciones en curso y las necesidades en materia de capacitación.

En cuanto a la reunión de datos sobre investigación, la dependencia correspondiente ha dirigido una petición a la Comisión sobre Estatus de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México solicitando se informe a las Naciones Unidas de las investigaciones en curso sobre la mujer en México. Para asegurar que se incorporen al documento correspondiente todas las investigaciones que se realizan actualmente en la República, pedimos a nuestras lectoras y lectores que escriban a fem informando de sus actividades en relación a este tema.